

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto Nº Pucón,

5154 13/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos .

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

COMERCIALIZADORA NUEVA TROFEOS MEDAL EIR Rut 076026668-k

La cantidad de \$
Por concepto de

: 104,000 CIENTO CUATRO MIL PESOS : ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA

Fecha de Pago

: 13/12/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1	1121	30/01/2010	104,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

		POR SOUR		
CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
214-05-74-000-000-000	PUCON BEACH VOLEIBALL		104,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			104,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		104,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			104,000
	Sum as Iguales		208,000	208,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-74-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	909,151	418,676,804	
Total Comprometido	775,151	424,100,516	
Saldo x Comprometer	134,000	-5,423,712	BS & MINICID (CIOUS)

SECREPARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC DE ADM. Y FINANZAS

4118.

Comercializadora Fidel Antonio

R.U.T.= 76.026.668 + K

COMERCIALIZADORA NUEVA TROFEOS MEDAL E.I.R.L. Comercializadora Fidel Antonio Toledo Jerez E.I.R.L. ARTICULOS DE PREMIACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA

Casa Matriz: Caupolicán 374 - Local 22
Fono/Fax (63)299255 - Fono (63)222870 - VALDIVIA
Sucursal: Aldunate 255
Fono/Fax (45)272053 - TEMUCO

R.U.T.: 76.026.668 KEZ

FACTURA

001121

1	10 30 de Enero de 2010 - FECHA VIO	S.I.I. VALDIV	
lemin		GENCIA EMISION HAST	
eñor(es):	· Junicipalided de Perdu.	Rut.: 69.19	1.600-6
rección:	Orda. Odo. O'Kiapius 483	Teléfono:	
ro: Su	ricio inscico.	Ciudad: / Pur	on.
ond, de Venta	a: 0. c. N3 093. Gu	ía de Despacho:	
or lo siguiente:	(28-1-2010)		DEBE
CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
80	medalle appliedes.	1.300	104.000
	I. MUNICIPALIDAD PUCON		
	I. MUNICIPALITY		
	No DE REGISTRO S 324		
	FEGHA ENTRADA 21 11012do		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	FECHA SALIDA		
	DEPTO:		
	WELL BUSINESS	FROM CONTRACTOR CONTRACTOR	
	DEPTO: ORDER O		The second secon
	OF PARTIES AND ADDRESS OF THE PARTIES AND ADDRES		
	COLUMN TO THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF		
		The second of th	
			Paragraphic Communication of the Communication of t
<u> </u>			00 201
MITIR DOCUME	ENTOS DE PAGO SIN CRUZAR.	NETO \$	84.395.
CANCELADO	EFECTIVO	19%, IVA \$	16.601.
EGHA	CHEQUE Nº	TOTAL \$	104000
ALC: TOO	DIA MES ANO BANCO	IOIAL 4	101.00.7
pichada y Rehrada por echa 11 acupe de récibo qu ° de his Ley 19 983	Nombre Para 2 Mana Cauto M RUT: 15.332 3/1-4 Recinto: Tomuco Firma: Recinto: Tomuco Firma: Recinto: John Cauto M Rut: 15.332 3/1-4 Recinto: John Cauto M Rut	Gunder Sales Calling	DUPLICADO: S

CERTIFICO. Que la presente fotocopia es fiel del documento tenido a la vista y que devuelvo al interesado en

este acto.

Temuco,

JAVIER GONZALEZ CASTRO
NOTARIO SUPLENTE DE
HECTOR BASUALTO B.

0 1 OCT 2010

ON LALEZ CANON ON THE PROPERTY OF THE PROPERTY NOTARIA * TEMUCO



ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se recepcionan los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION	
80	Unidades	Medallas Deportivas	

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION	
30/01/2010	15:00	Municipalidad, oficina deportes	

III. DESTINO Y USO

USO
s cuatro1ros lugares del

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

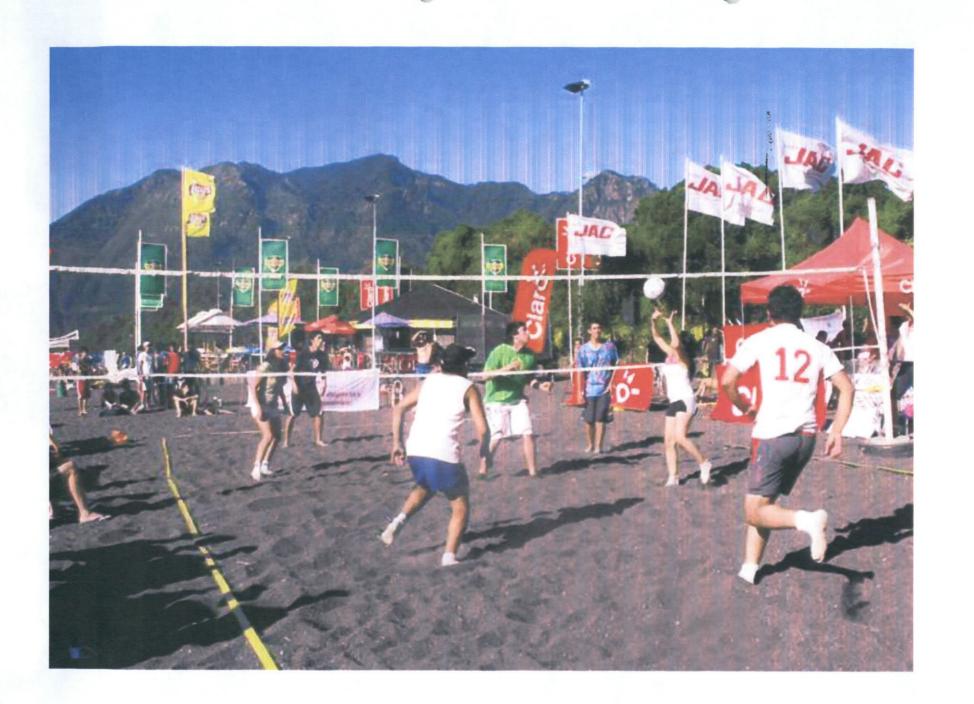
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura Nº 1121	30/01/2010	Comercializadora Nueva Trofeos Medal	\$ 104.000

IV. OBSERVACIONES

Se realizo la actividad en completa normalidad y la premiación fue entregada a los primeros cuatro lugares del campeonato, el día 31 de enero de 2010, a contar de las 10:00 horas.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RECIBE

PUCÓN FECHA; 20/10/2010.-





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas **ORDEN DE COMPRA**

Nº

2010-000000093

OBLIGACION Nro562

Pucón,

28 de Enero

de 10

SR.(ES) DIRECCION **FONO**

COMERCIALIZADORA NUEVA TROFEOS MEDAL EIR

ALDUNATE Nº255

272053

R.U.T. Nº CIUDAD FAX

076026668-K TEMUCO

272053

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AD00131	80.00	UNIDADES	MEDALLAS GRABADAS	1,300.000	104,000
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	87,39
MPORTANTE: DE	BE INDICAR N	DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	87,39
SOLICITADO POR	COORD. DE D			19 %	16,605.0
SOLICITUD DE PE		00199 PLENTACION DE	PORTIVA, PRODUCTOS E INSUMOS, SEGUN DECRETO	TOTAL	104,00

DIRECCION DE DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA





PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

2010-00000199

96

NUMERO INTERNO C. DE COSTO

0002 060501

80.000

FECHA

U.SOLICITANTE

28/01/2010

06-DIDECO, 05-COORD. DE DEPORTES, 01-COORD. DE

DEPORTES .-

OBS

: SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO (DIDECO)

CANTIDAD U.MEDIDA NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM 80.000 UNIDADES MEDALLAS GRABADAS **OBSERVACION**

AD00131 JUSTIFICACIÓN :

CODIGO

ADQUIRIR IMPLENTACION DEPORTIVA, PRODUCTOS E INSUMOS, SEGUN DECRETO Nº 212 DE FECHA

28/01/2010

ITEM

HICIPALIO DIRECCION DE COMUNITARIO

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

2140574

MUNICIPALIDAD DE PUCON DIREC. DESAR. COMUNITARIO COORDINACIÓN DE DEPORTES/

DECRETO EXENTO: N° 2\2/2 /
PUCON ; & 8 and 19 |

V I S T O S

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010.

- $^{\star}2.-$ El Programa de fecha 26 de enero de 2009, denominado * Pucón Beach Voleibol", recursos que fueron adjudicados a través de concurso público (F.N.D.R.), a través de Resolución Exenta N° 3424 de fecha 24 de diciembre de 2009.-.
- 3.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009 que delega la función de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Administrador Municipal Señor Marcelo Concha Villagra.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de realizar actividades deportivas recreativas, fomentando el deporte en la comuna.
- 2.- La gran necesidad de hacer actividades deportivas, puesto que con este tipo de actividades, se fomenta la vida sana y las buenas costumbres.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE, El Programa de fecha 26 de enero de 2009, denominado "Pucón Beach Voleibol", recursos que fueron adjudicados a través de concurso público (F.N.D.R.), a través de Resolución Exenta N° 3424 de fecha 24 de diciembre de 2009.-
- **2.-** IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 21405, Administración de Fondos de Terceros, por un monto de \$ 419.000 (cuatrocientos diecinueve mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍXESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MARIA VICTORIA ROMAN A. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUCHISIPAL
MARCELO CONCHA VILLAGRA
CADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/MVRA/GHL1/OMF/opm.-

DISTRIBUCION

Direc.Adm.y Fzas.

Depto. Control

Direc. Desar. Comunitario

Arch. Of. Partes

Arch Coord Deportes -

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN DIREC. DESAR. COMUNITARIO COORDINACIÓN DE DEPORTES/

Pucón, 26.01.2010.-

PROGRAMA: denominado "Pucón Beach Voleibol", recursos que fueron adjudicados a través de concurso público (F.N.D.R.).

OBJETIVO : La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Coordinación de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Pucón, postulan durante el año a distintos fondos que otorga el Gobierno, con el propósito de entregar instancias deportivas - recreativas y esparcimiento, a las distintas instituciones de la comuna y personas naturales, para que puedan desarrollar sus actividades deportivas. Es por esta razón que la Municipalidad recientemente fue favorecida con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), postulados a través de la Coordinación de Deportes Y recreación Municipal, con el nombre del Proyecto "Pucón Beach Voleibol", en donde además de la contratación de personal, especifica la adquisición de implementación e insumos para realizar esta actividad deportiva. Es por esta razón que se deberá adquirir implementación deportiva, material de difusión e insumos. Dichos costos serán imputados a la cuenta N° 21405 Administración de Fondos de Terceros.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Adquirir implementación productos e insumos, para premiar y ejecutar este proyecto deportivo, el cual se realizará el día 31 de enero de 2010 a contar de las 10:00 horas en la plata grande de nuestra comuna a un costado de boteros.

: Esta adquisición se DESCRIPCIÓN exclusivamente a la difusión, premiación y ejecución de esta actividad deportiva - recreativa y será entregada de la siguiente manera:

• Primer lugar : medallas y diploma. Segundo lugar : medallas y diploma. • Cuarto lugar • Ademán : medallas y diploma. : medallas y diploma.

• Además de suministrar jugos y frutas a los competidores.

CRONOGRAMA

Dia 31 de enero de 2010.-

10:00	lnicio de la Actividad
10:30	Primer encuentro.
11:30	Segundo encuentro.
12:00	Definición tercer lugar.
13:30	Definición primer y segundo lugar.
14:30	Premiación de la actividad.

REQUERIMIENTOS

- 02 lienzos de publicidad
- 80 medallas
- 80 hojas papel cansón
- 04 balones de voleibol
- 01 red de voleibol
- 02 postes de fierro para fabricar base de red
- 20 k de plátanos
- 20 k de naranjas
- 50 litros de jugo

COSTO TOTAL

: \$ 419.000 (cuatrocientos diecinueve

mil peses)

OSCAR MENDIZABAL FERNANDEZ COORDINADOR DE DEPORTES

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO

DIREC. DESAR. COMUNITARIO (Λ_{\perp})